

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 01112 - 2012 - A/MPMN

Moquegua, 25 OCT. 2012

VISTOS: Carta N°031-2012-AJSP-MOQ; PROVEIDO N° 4187-2012-SEI-MPMN; INFORME N° 1471-2012-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 1384-2012-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 3902-2012-OSLO-MPMN; OFICIO N° 513-2012-GG/EPS MOQUEGUA S.A.; PROVEIDO N° 5399-12-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 21121-GM-MPMN; INFORME N° 328-2012-JAAB-ASE-OSLO-MPMN; PROVEIDO N° 6204-2012-OSLO-MPMN; INFORME N° 2798-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO N° 21760-GM-MPMN; PROVEIDO N° 5115-2012-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 0348-2012-ROPL-ED-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 6469-2012-SEI-MPMN; PROVEIDO N° 1513-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 034-2012-BMQG-SPI-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 1513-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 1033-2012-SPEI-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 5531-12-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 1454-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 2459-2012-GPP-GM-MPMN; **SOBRE APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL EL CERCADO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", y;**

CONSIDERANDO

Que, con Informe N° 2097-2012-SEI/GIP/GM/MPMN de fecha 04 de Septiembre del 2012; el Sub Gerente de Estudios, informa al Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros, Gerente de Infraestructura Pública, indicando que remite a su Despacho, el levantamiento de observaciones del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL EL CERCADO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"**, con la aprobación de la Empresa Prestadora de Servicios Moquegua S. A. en la cual emite el Oficio N° 513-2012-GG-EPS- MOQUEGUA S.A. dando visto bueno al Expediente, por lo que sugiere se remita a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, y mediante Proveído N° 6469-2012-SEI-MPMN la Sub Gerencia de Estudios e Inversión, remite el Informe N°0348-2012-ROPL-SGEI-GIP-GM-MPMN de fecha 09 de Octubre del 2012, todo referido a los FORMATOS SNIP 15 y 16 del Expediente para que sea remitido a la Sub Gerencia de Programación e Inversión para su revisión, en cumplimiento a la Directiva del SNIP.

Que, mediante Oficio N° 513-2012-GG-EPS- MOQUEGUA S.A., de fecha 28 de Agosto del 2012, comunica que ha realizado la revisión del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL EL CERCADO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"**, indicando que está aprobado por la EPS MOQUEGUA S.A.

Que, mediante Informe N° 328-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN de fecha 25 de Septiembre del 2012, el Ing. Jaime Alberto Apaza Barrionuevo, Encargado del Área de Supervisión de Estudios - OSLO; Informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, indicando que se encuentra conforme ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación vigente.

NOMBRE DEL EXPEDIENTE TECNICO	:	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL CERCADO DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA
CODIGO SNIP N°	:	202442
PRESUPUESTO	:	S/. 3'073,795.23 Nuevos Soles.
RESPONSABLE DEL PROYECTO	:	ING. ANTONIO JULIAN SALINAS PAURO CIP N° 48872
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Directa
PLAZO DE EJECUCION	:	05 meses
UBICACIÓN	:	Región : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua Sector : C. P. San Antonio .

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S./)
A) COSTO DIRECTO		2'519.504.29
B) COSTO INDIRECTO		554.290.94
GASTOS GENERALES y DIRECCION TECNICA	12 %	302.340.51
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4 %	100,780.17
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4 %	100,780.17
GASTOS DE LIQUIDACION	2 %	50,390.09
C) PRESUPUESTO TOTAL		3'073,795.23

Que, con Informe N° 2798-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 27 de Septiembre del 2012, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Ing. José Armando de la Flor Cam Gerente Municipal, indicando que remite el Expediente Técnico denominado : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL EL CERCADO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", el mismo que cuenta con la conformidad del Área de Supervisión y Liquidación de Obras y sugiere que sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su revisión, evaluación y tramite respectivo.

Que, mediante Informe N° 1033-2012-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 12 de Octubre del 2012; el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura, Sub Gerente de Programación e Inversiones, informa al Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, indicando que cuenta con la conformidad del Área de Supervisión y Liquidación de Obras y que esta Sub Gerencia procedió a realizar el registro del FORMATO SNIP 15 y 16 del Expediente aprobado. Y así mismo recomienda que la ejecución del proyecto se debe enmarcar en los criterios técnicos del estudio de Pre Inversión declarado viable y si hubiere modificaciones durante la ejecución, deberá sujetarse dentro del marco legal del SNIP. Sugiere que el Expediente se derive a la Sub Gerencias de Presupuesto y Hacienda.

Que, con Informe N° 1315-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 15 de Septiembre del 2012; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Econ. Manuel García Lanchipa, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando: 1.- Que el Expediente Técnico cuenta con la Conformidad de OSLO, 2.- Asimismo la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, concluye que la variación en términos porcentuales entre el Perfil y el Estudio definitivo, se encuentra dentro de lo permitido, existiendo consistencia entre ambos estudios; a su vez indica que el Formato 15 y 16 fueron registrados en el banco de proyectos del SNIP, 3.- Igualmente el PIP N° 202442, no cuenta con la PPMIP 2013 - 2015, así también no se encuentra priorizado en el presupuesto participativo al Ejercicio 2013, 4.- El Presupuesto Institucional para proyectos ha sido distribuido en su totalidad, por lo que la asignación presupuestal estará supeditada a la aprobación del expediente técnico y propuesta de modificación del Área responsable de la ejecución y autorización para su ejecución, e informe de apertura adjuntando los requisitos establecidos. 5.- En el presente ejercicio no se cuenta con disponibilidad presupuestal para la ejecución de nuevos proyectos. Concluye dando su opinión favorable para la aprobación del Expediente Técnico, sin previsión presupuestal. La asignación presupuestal está supeditada a la conclusión cuarta, teniendo en cuenta la información técnica y presupuestal contenidas en dicho expediente. Siendo ratificada mediante Informe N° 2459-2012-GPP-GM-MPMN de fecha 16 de Octubre del 2012 emitida por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Que, de acuerdo a la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y por las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL EXPEDIENTE TECNICO PIP 202442: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL EL CERCADO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/. 3'073,795.23 (TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 23 /100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al cuadro analítico adjunto (Anexo A) a la presente Resolución, la misma que forma parte del informe y cuenta con un (01) archivar. Sin previsión presupuestal, la asignación presupuestal está supeditada a la propuesta de modificación del Área responsable.

NOMBRE DEL EXPEDIENTE TECNICO	:	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL EL CERCADO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA
CODIGO SNIP N°	:	202442
PRESUPUESTO	:	S/. 3'073,795.23 Nuevos Soles.
RESPONSABLE DEL PROYECTO	:	ING. ANTONIO JULIAN SALINAS PAURO CIP N° 48872
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Directa
PLAZO DE EJECUCION	:	05 Meses
UBICACIÓN	:	Región : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua Sector : C. P. San Antonio.

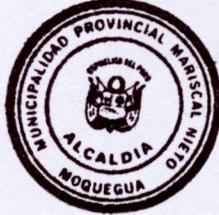
RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		2'519,504.29
B) COSTO INDIRECTO		554,290.94
GASTOS GENERALES y DIRECCION TECNICA DE OBRA	12 %	302,340.51
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4 %	100,780.17
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4 %	100,780.17
GASTOS DE LIQUIDACION	2 %	50,390.09
C) PRESUPUESTO TOTAL		3'073,795.23

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCVA/MPMN
YRQV/GAJ/MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ANEXO A PRESUPUESTO ANALITICO CONSOLIDADO GENERAL DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL EL CERCADO DEL C. P. SAN ANTONIO, MOQUEGUA
 PRESUPUESTO : PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA
 CLIENTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
 LUGAR : CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO - MOQUEGUA
 FECHA : SETIEMBRE DEL 2012



ITEM	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES 12%	GASTOS DE SUPERVISION 4%	GASTOS DE LIQUIDACION 2%	GASTOS DE ADMINISTRACION 4%	TOTAL
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/. 615,676.16	S/. 185,856.36	S/. 45,290.79	S/. 40,518.90	S/. 72,630.09	S/. 959,972.30
2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/. 1,903,828.13	S/. 105,584.15	S/. 45,839.38	S/. 3,721.19	S/. 22,400.08	S/. 2,081,372.93
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		S/. 10,900.00	S/. 9,650.00	S/. 6,150.00	S/. 5,750.00	S/. 32,450.00
SUB TOTAL		S/. 2,519,504.29	S/. 302,340.51	S/. 100,780.17	S/. 50,390.09	S/. 100,780.17	S/. 3,073,795.23
COSTO TOTAL							3,073,795.23

SON : TRES MILLONES SETENTITRES MIL SETESCIENTOS NOVENTICINCO CON 23/100 NUEVOS SOLES



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE